

#AHORRADOR INTELIGENTE



**CRÉDITO Y AHORRO
ÚSALOS A TU FAVOR**

SORTEO



AHORRA,
ACTUALIZA
Y GANA

CON AFORE PENSIONISSTE

ATRÉVETE A GANAR

¡SORTEAMOS MÁS DE
24 MILLONES DE PESOS!

GANA HASTA
1 MILLÓN
DE PESOS

DISTRIBUIDO
EN
2,147
PREMIOS

CONSULTA LAS **BASES** DEL SORTEO



PERMISO SEGOB: 20220217PS05

Para resolver cualquier duda escríbenos a: ahorra_actualizaygana@pensionisste.gob.mx

Consulta las bases de participación en: www.gob.mx/pensionisste, el pago de los premios se realizará previa retención de los impuestos aplicables.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO

ÍNDICE



Carta Editorial

2



Sorteo Ahorra,
Actualiza y Gana con
AFORE PENSIONISSTE

4



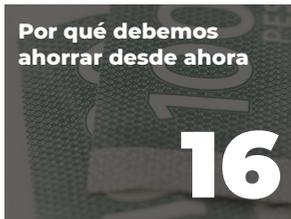
¿Sabes qué son las
Aportaciones
Obligatorias?

7



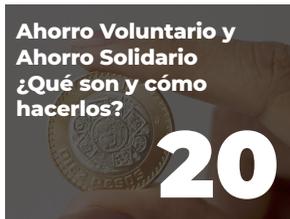
Ahora que estoy
pensionado ¿Qué va a
pasar con los recursos
de mi AFORE?

10



Por qué debemos
ahorrar desde ahora

16



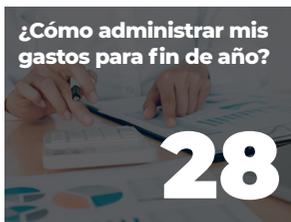
Ahorro Voluntario y
Ahorro Solidario
¿Qué son y cómo
hacerlos?

20



¿Cómo crear un fondo
de ahorro?

26



¿Cómo administrar mis
gastos para fin de año?

28



El manejo adecuado
de una tarjeta de
crédito

31



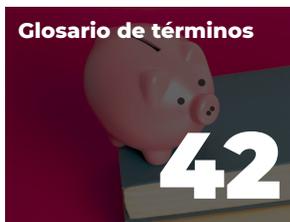
Introducción al Mercado
de Valores

34



CONDUSEF:
el protector de los
usuarios de servicios
financieros

38



Glosario de términos

42

DIRECTORIO

Pedro Zenteno Santaella
Director General del ISSSTE

Edgar Díaz Garcilazo
Vocal Ejecutivo de
AFORE PENSIONISSTE

Aldo César Espinosa Hernández
Subdirector Especializado
de Atención al Público

Palmira Sandoval Blasco
Subdirectora Comercial

Alejandro Aranda Jáuregui
Subdirector de Inversiones

César Tziman Peralta Guillén
Subdirector de Planeación Estratégica

María José Martino Manzo
Subdirectora Jurídica

Gabriel Arturo Barrón Montiel
Subdirector de Operaciones y Sistemas

Salvador Montero Domínguez
Titular de la Unidad de Supervisión

Oberlin Burgos Morales
Subdirector de Finanzas y Administración

Simón Geluda Karakowsky
Contralor Normativo

Hugo Jair Sánchez Otero
Responsable del Área de Riesgos

Edición y diseño
Mercadotecnia y Comunicación

Agradecemos la colaboración de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).

#AHORRADORINTELIGENTE, año 3, No. 14, Noviembre - Diciembre 2022, es una revista digital bimestral editada y publicada por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, con domicilio en avenida Boulevard Adolfo López Mateos No. 2157, 4o. piso, colonia Los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01010. Teléfono 55 5062 0500 ext. 18436, www.gob.mx/pensionisste y correo electrónico ahorradorinteligente@pensionisste.gob.mx, Editor Responsable: Alfonso Galán Vidrio. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2021-053111483500-203 otorgada por el Instituto Nacional de Derechos de Autor. Responsable de esta publicación: Dirección de Mercadotecnia y Comunicación, AFORE PENSIONISSTE. Fecha de última modificación 15 de diciembre de 2022.



MANEJO ADECUADO DEL CRÉDITO Y EL AHORRO

El manejo adecuado de nuestras finanzas personales es un tema que ha venido cobrando interés en la sociedad debido a que, a partir de ello, podemos identificar nuestro ingreso disponible y tener la posibilidad de invertir, mejorar nuestro ahorro y por ende fortalecer nuestra estabilidad financiera. **La educación financiera es una herramienta que nos permite desarrollar habilidades y conocimientos para administrar de manera correcta nuestro ingreso y la toma de decisiones acertadas.**

En este contexto, la revista #AhorradorInteligente en este nuevo número aborda dos aspectos fundamentales: el crédito y el ahorro.

Buscamos difundir una serie de elementos que le permitan al lector dimensionar los alcances y obligaciones que conlleva hacer uso de un crédito, entendiendo por éste, la opción de pedir dinero prestado con la obligación de reintegrar el monto principal, más otra cantidad adicional por concepto de intereses y gastos (de administración, por ejemplo).

Tener acceso a un crédito puede tener impactos positivos en la calidad de vida de quien lo solicita, esto debido a que probablemente se cuenta con limitaciones en el ingreso disponible, sin embargo, un manejo inadecuado del mismo tiene consecuencias negativas.

Por eso es muy importante analizar algunos elementos para hacer uso de un crédito; la clave para obtener una ventaja de éste es un buen plan de financiamiento y manejo de manera adecuada. La tasa de interés y el plazo son variables que juegan un papel relevante debido a que de ellas dependerá el costo por recibir dinero hoy y pagarlo en el futuro.

La otra vertiente que se aborda en este número de la revista es el ahorro; ahorrar implica destinar una parte de nuestro ingreso disponible para usos futuros, esto es, limitar los gastos presentes para cumplir con una meta a corto, mediano o largo plazo. La población mexicana tiene la posibilidad de ahorrar a través de diferentes canales, mismos que otorgan diferentes niveles de rendimiento y riesgo.



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2021 (ENIF)¹, el 6% de la población solo cuenta con ahorro formal, 39% solo con ahorro informal y con ambos tipos de ahorro un 15%; con lo que el 60% de los mexicanos sí ahorran. El porcentaje de personas sin ahorro en 2018 era de 32%, cifra que llegó al 40% en 2021.

Si bien cualquier tipo de ahorro es positivo, el ahorro formal tiene ventajas importantes respecto al ahorro informal. De manera particular, tener una cuenta formal te puede permitir la obtención de rendimientos por los depósitos realizados, además de que los recursos se encuentran más seguros dentro de las instituciones financieras. Por el contrario, el ahorro informal carece de esta protección, además de que el dinero guardado en casa pierde valor de manera rápida debido al efecto inflacionario.

Una de las herramientas formales que existe son las cuentas de ahorro para el Retiro o Cuentas Individuales donde se depositan las aportaciones obligatorias y voluntarias de los Trabajadores; estos recursos son administrados e invertidos por las AFORE y se van acumulando a lo largo de la vida laboral del Trabajador para que al momento de su retiro le permitan contar con una pensión, mejorando su calidad de vida.

Según la ENIF 2021², el 78% de la población adulta cuenta o ha contado con al menos un producto financiero. Del 39% de la población que tiene una cuenta de ahorro para retiro o AFORE, alrededor de la mitad tiene un crédito formal (48%).

Por ello, el crédito y ahorro son vehículos financieros que reflejan una mayor inclusión financiera, lo que implica que cada vez un mayor número de personas tenga acceso formal al sistema financiero a través de sus diferentes productos. Ambos pueden ser la diferencia que le permita a las familias mexicanas enfrentar una emergencia o un choque económico.

Mtro. Edgar Díaz Garcilazo,
Vocal Ejecutivo de PENSIONISSSTE

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

1. Encuesta realizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

2. La muestra de la ENIF 2021 es representativa de la población adulta a nivel nacional.



SORTEO

AHORRA, ACTUALIZA Y GANA

CON AFORE PENSIONISSTE



Por: Paulina Cadena Mújica*

En PENSIONISSTE no solo trabajamos día a día por cuidar tu ahorro y ofrecerte rendimientos competitivos, también nos esforzamos por complementar tu ahorro con beneficios únicos y exclusivos.

Por ello premiamos tu lealtad y esfuerzo por ahorrar, llevando a cabo la Sexta Edición de nuestro sorteo “Ahorra, Actualiza y Gana con AFORE PENSIONISSTE”, en el que sortearemos más de 24 millones de pesos.

Nuestro sorteo ha demostrado ser un beneficio atractivo dentro del mercado de las AFORE, siendo el más grande y representativo de la industria. Se han realizado cinco ediciones, con una bolsa acumulada de más de 82 millones de pesos y más de 6,500 ganadores.

Para la sexta edición se sortearán 24.6 millones de pesos distribuidos entre 2,147 ganadores, con premios que van desde \$5,000.00 hasta \$175,000.00 y un premio mayor de un millón de pesos.





¿CÓMO PARTICIPAR?

¡Participar es muy fácil! si tienes una Cuenta Individual activa registrada¹ en AFORE PENSIONISSSTE y del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 realizaste alguna de las siguientes acciones ¡Ya estás participando!:

- Aportaciones Voluntarias.
- Trámite o actualización del Expediente de Identificación Electrónico.
- Registro del Ahorro Solidario.
- Aportaciones de Ahorro Solidario.

¿CUÁL ES LA MECÁNICA DEL SORTEO?

Nuestro sistema de participación consiste en asignar un determinado número de folios a cada Cuentahabiente que realice alguna de las acciones anteriormente mencionadas, esta asignación dependerá de su nivel salarial, así como del monto de sus aportaciones durante 2022.

Para garantizar una participación equitativa y privilegiar a los Trabajadores de menores ingresos, hemos diseñado un sistema de grupos en donde el Grupo A contiene a quienes perciben un salario menor a \$8,173.35 (menos de 3 UMA), el Grupo B a los que tienen salarios entre \$8,173.35 y \$14,984.47 (3 y 5.5 UMA) y el Grupo C para aquellos con salarios superiores a \$14,984.47 (más de 5.5 UMA).

Esta clasificación permite premiar a través de folios los montos de ahorro. De esta manera un Trabajador del Grupo A, por cada \$50.00 de Ahorro Voluntario Neto obtendría 5 folios para participar, mientras que uno del Grupo B tendría esa misma cantidad de folios por cada \$100 pesos y alguien del Grupo C por cada \$250 de Ahorro Voluntario.

1. Los ganadores deberán ser Cuentahabientes de PENSIONISSSTE al momento del depósito para ser acreedores al premio ganador y sin ninguna marca operativa de inhabilitación referente a un proceso para el otorgamiento de una pensión, pensionado, retiro de saldo de la Cuenta Individual, unificación de Cuenta, traspaso de la Cuenta a otra administradora, en proceso de separación o inexistencia de saldo en la Cuenta en la fecha en que se realice la dispersión de los recursos.



¿CUÁNDO SE REALIZARÁ

ESTE SORTEO?

Se llevará a cabo el 3 de febrero de 2023 a las 12:00 horas en las instalaciones de **AFORE PENSIONISSSTE**, con domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos 2157, Colonia Los Alpes, Álvaro Obregón, Ciudad de México.

¿CUÁNTOS PREMIOS

SE VAN A SORTEAR?

2,147 premios distribuidos de la siguiente manera:

- Un premio mayor de un millón de pesos
- 7 premios de \$175,000.00
- 11 premios de \$130,000.00
- 20 premios de \$100,000.00 y
- 2,108 premios de más de \$5,000.00.

Ahora ya lo sabes, participar es muy fácil y benéfico para tu retiro. Te invitamos a consultar

las bases de participación en:

<https://www.gob.mx/pensionissste>.

Para más información, dudas o comentarios no dudes en contactarnos a través de nuestro Centro de Atención Telefónica a los números 55 5062 0555 desde la CDMX o a los números 800 400 1000 y 800 400 2000 desde el Interior de la República o bien, escríbenos al correo ahorra_actualizaygana@pensionissste.gob.mx.

**¡AÚN ESTÁS
A TIEMPO
DE
PARTICIPAR!**

**¿TE LO
VAS A
PERDER?**



¿SABES QUÉ SON LAS APORTACIONES OBLIGATORIAS

PARA INTEGRAR TU FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO Y CÓMO INFLUYEN EN TU FUTURO?



Por: Rosa María Hernández Merino*

Hoy te vamos a contar todo sobre las aportaciones que, como Trabajador afiliado al IMSS o al ISSSTE, realizas cada quincena para garantizar que tu Cuenta Individual crezca y te permita la obtención de una pensión digna para tu retiro.

Lo primero que debes saber es que tienes derecho a una Cuenta Individual que se integra con las aportaciones establecidas como obligatorias para ti como Trabajador y para tu patrón y que se destinarán para los conceptos siguientes:

- I. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez;
- II. Vivienda;

Asimismo, para hacer crecer los recursos de tu Cuenta Individual no estás solo, además de tus aportaciones, la dependencia o entidad en la que trabajas, así como el gobierno federal también realizan aportaciones obligatorias. De esta manera tu cuenta crece con recursos tripartitas o bipartitas según tu afiliación de seguridad social (IMSS o ISSSTE).

*Jefa de Servicios de Administración



Si eres Trabajador afiliado al IMSS los recursos destinados para tu retiro se conforman con las siguientes aportaciones:

Aportaciones Obligatorias IMSS				
Subcuenta	Ramo	¿Quién aporta?	2022	2023-2030
Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	Patrón	3.15%	De acuerdo con el salario base de cotización*.
		Trabajador	1.13%	1.13%
	Retiro	Gobierno Federal	0.23%	0.00%
	Retiro	Patrón	2.00%	2.00%

Fuente: Peralta Guillén, César Tziman, (2022) El impacto del ahorro voluntario y solidario en el sistema de cuentas individuales como factor detonante en la mejora de la tasa de reemplazo, p. 41

Derivado de la reforma a la Ley del Seguro Social del 16 de diciembre de 2020, la aportación patronal irá evolucionando de la siguiente manera:

*Aportaciones patronales IMSS								
Salario base de cotización	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1.0 SM	3.15%	3.15%	3.15%	3.15%	3.15%	3.15%	3.15%	3.15%
1.01 SM a 1.50 UMA	3.28%	3.41%	3.54%	3.68%	3.81%	3.94%	4.07%	4.20%
1.51 a 2.00 UMA	3.58%	4.00%	4.43%	4.85%	5.28%	5.70%	6.13%	6.55%
2.01 A 2.50 UMA	3.75%	4.35%	4.95%	5.56%	6.16%	6.76%	7.36%	7.96%
2.51 a 3.00 UMA	3.87%	4.59%	5.31%	6.03%	6.75%	7.46%	8.18%	8.90%
3.01 a 3.50 UMA	3.95%	4.76%	5.56%	6.36%	7.16%	7.97%	8.77%	9.57%
3.51 a 4.00 UMA	4.02%	4.88%	5.75%	6.61%	7.48%	8.35%	9.21%	10.08%
4.01 UMA en adelante	4.24%	5.33%	6.42%	7.51%	8.60%	9.69%	10.78%	11.88%

UMA: Unidad de Medida y Actualización con valor diario para 2022 de \$96.22 y mensual de \$2,925.09 pesos mexicanos.

SM: Salario Mínimo vigente.

Fuente: Peralta Guillén, César Tziman, (2022) El impacto del ahorro voluntario y solidario en el sistema de cuentas individuales como factor detonante en la mejora de la tasa de reemplazo, p. 41

Los recursos para el concepto de Fondo de Vivienda (5% del salario base de cotización del Trabajador aportado por su patrón) serán administrados por el INFONAVIT.



Si eres Trabajador afiliado al ISSSTE, en tu Cuenta Individual se depositarán las cuotas y aportaciones por concepto de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, entre otros conceptos.

En este caso, los conceptos de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez son obligatorias de manera bipartita, es decir para ti y para tu patrón y se realizan conforme a lo siguiente:

Aportaciones Obligatorias ISSSTE			
Subcuenta	Ramo	¿Quién aporta?	
Subcuenta del Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	Dependencia	3.18%
		Trabajador	6.13%
	Retiro	Dependencia	2.00%

Fuente: Peralta Guillén, César Tziman, (2022) El impacto del ahorro voluntario y solidario en el sistema de cuentas individuales como factor detonante en la mejora de la tasa de reemplazo, p. 24

Los recursos para el concepto de Fondo de Vivienda (5% del sueldo básico de cotización del Trabajador aportado por la dependencia) serán administrados por FOVISSSTE.

Y ya que conoces cuáles son las aportaciones obligatorias que integran tu Cuenta Individual del Sistema de Ahorro para el Retiro, ahora sabrás los beneficios que tú tendrás en el futuro y que a continuación te enlistamos:

- **Obtendrás una pensión garantizada o una pensión mayor** si el saldo de tu Cuenta Individual es suficiente y cumples con el número de semanas o años de cotización requeridos en el IMSS o ISSSTE, asegurando con esto tu independencia económica al término de tu vida laboral.
- **Continuarás contando con servicios de salud** en el Instituto de seguridad social al que estés afiliado (IMSS o ISSSTE).

- **Podrás dedicarles tiempo a actividades de recreación y esparcimiento** que beneficiarán tu salud, tu integración social y familiar, así como mejorar tu calidad de vida.

Finalmente estimado Trabajador, si ya eres Cuentahabiente de PENSIONISSSTE te invito a que continúes asegurando tu futuro y disfrutando de los grandes beneficios que este Fondo tiene para ti, como la comisión más baja del mercado y el reparto del remanente de operación que anualmente se lleva a cabo pensando en tu beneficio.

Visítanos en nuestros Centros de Atención al Público en donde estamos para servirte.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



AHORA QUE ESTOY PENSIONADO

¿QUÉ VA A PASAR CON LOS RECURSOS DE MI AFORE?

Por: Mario Israel Moreno Galindo*



Las AFORE son entidades financieras encargadas de administrar las Cuentas Individuales a nombre del Trabajador, donde se depositan las cuotas y aportaciones patronales, del Gobierno y del propio Trabajador.

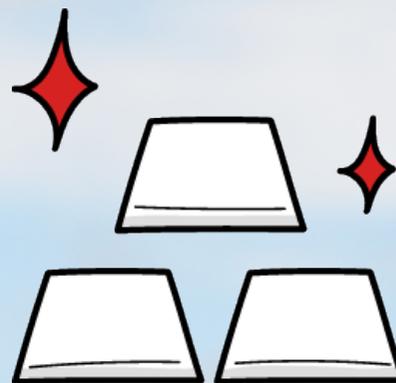


Durante el tiempo que realicé funciones como Agente de Servicio adscrito ante AFORE PENSIONISSSTE, me percaté que la mayoría de los Trabajadores tienen demasiadas dudas sobre los derechos posteriores al recibir una pensión, dentro de las cuales las más destacadas eran; ¿Cuándo puedo retirar el dinero reflejado en mi AFORE?, ¿Puedo retirar todos los recursos que tiene mi Cuenta Individual? y ¿Cómo puedo retirar el saldo de mi AFORE?

Para poder responder estas interrogantes, en primera instancia, es importante destacar lo siguiente:

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) se creó el 1 de mayo de 1992 por el Gobierno Federal como un complemento a la pensión para los Trabajadores, posteriormente en el año 1997 se crearon las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), fecha que entró en vigor el nuevo esquema de pensiones denominado “Cuentas Individuales” para los Trabajadores que cotizaban al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en 2007 para los que cotizaban al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), se implementó dicho esquema.

De lo anterior, es sustancial mencionar que, para saber cómo tienes derecho a disponer los recursos de tu Cuenta Individual, lo primordial es que conozcas a qué régimen pensionario te encuentras adscrito.



Trabajadores ISSSTE bajo el Régimen Pensionario Décimo Transitorio

Si eres Trabajador que cotiza para el ISSSTE y optaste por el régimen pensionario “Décimo Transitorio”, podrás pensionarte bajo las modalidades de Pensión por: Jubilación; Edad y Tiempos de Servicio y Cesantía en Edad Avanzada. Dichas pensiones son pagadas por el ISSSTE, por lo que, deberás de acudir al Departamento de Pensiones de la Subdelegación del ISSSTE que te fue asignada de acuerdo con tu domicilio, con la finalidad de que te otorguen la pensión correspondiente. Asimismo, resulta trascendental informarte que las pensiones de referencia se contemplan dos factores: los años cotizados al ISSSTE y tu edad.

¿Qué recursos de mi AFORE puedo retirar?

- SAR 92 (Ahorro para el Retiro);
- Fondo de Vivienda 92 y 2008 (en caso de no tener algún tipo de crédito de Vivienda activo).



¿Cuándo puedo retirar mis recursos?

Al momento en que te encuentres pensionado y el Instituto te haya proporcionado la concesión de pensión.

¿Dónde tengo que solicitar la disposición de mis recursos?

Deberás de acudir a la AFORE que administra tu Cuenta Individual. No obstante, en caso de tener dudas sobre como recuperar tus recursos, puedes acercarte a cualquiera de nuestros Centros de Atención al Público para que con gusto un Agente de Servicio pueda ayudarte a disolver tus dudas.

Trabajadores ISSSTE bajo el Régimen Pensionario de Cuenta Individual

En el caso de que hayas optado por el Bono de Pensión del ISSSTE o hayas cotizado a ese Instituto en fecha posterior a la conclusión del periodo de elección en 2008, pasarás automáticamente bajo el esquema del régimen ordinario y podrás pensionarte por cualquiera de las siguientes modalidades de Pensión: Renta Vitalicia; Retiro Programado y Pensión Garantizada. Es importante resaltar que el monto de las pensiones bajo este régimen pensionario dependerán de los saldos acumulados en tu Cuenta Individual.



¿Qué recursos de mi AFORE puedo retirar?

- SAR 92 (Ahorro para el Retiro);
- Fondo de Vivienda 92 y 2008 (en caso de no tener algún tipo de crédito de Vivienda activo);
- En el supuesto de que exista saldo remanente en tu Cuenta Individual de las subcuentas de Retiro, Cesantía y Vejez, que no fueron utilizadas para financiar la pensión, también podrás disponer de este (solo aplica para la pensión por Renta Vitalicia).

¿Cuándo puedo retirar mis recursos?

Al momento en que el Instituto te haya otorgado una Concesión de Pensión o Negativa de Pensión.

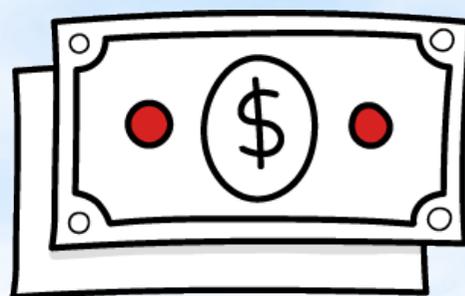
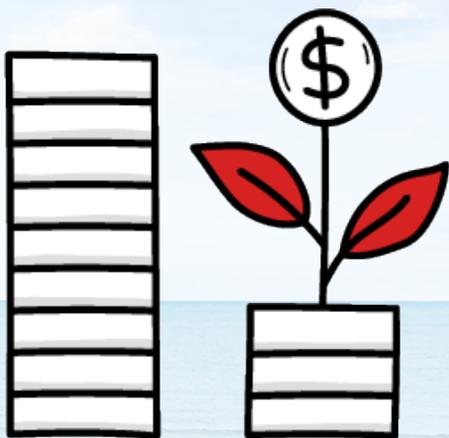
¿Dónde tengo que solicitar la disposición de mis recursos?

Deberás de acudir a la AFORE que administra tu Cuenta Individual.



Trabajadores IMSS Régimen 73

Si eres Trabajador que cotizó al IMSS antes del 1 de julio de 1997, puedes pensionarte bajo el régimen de conservación de derechos de la Ley del Seguro Social de 1973: por Cesantía (al cumplir 60 años) y Vejez (al cumplir 65 años). Por lo cual, deberás acudir a la Subdelegación Regional del IMSS que te fue asignada de acuerdo con tu domicilio, con la finalidad de que te otorguen la pensión correspondiente. Es sustancial informarte que, estas pensiones son pagadas por el Instituto, y para determinar la pensión se tomará en cuenta el salario diario promedio de las últimas 250 semanas cotizadas y dependiendo de la edad que te pensiones se te otorgará un porcentaje de la pensión que te correspondería si esperaras hasta los 65 años de edad.



¿Qué recursos de mi AFORE puedo retirar?

- SAR 92;
- Retiro 97;
- Vivienda 92 (en caso de no tener algún tipo de crédito de Vivienda activo).

¿Cuándo puedo retirar mis recursos?

Al momento que te encuentres pensionado y el Instituto te haya proporcionado la resolución de pensión.

¿Dónde tengo que solicitar la disposición de mis recursos?

Deberás de acudir a la AFORE que administra tu Cuenta Individual.



Trabajadores IMSS Régimen 97

Si eres Trabajador que cotizó al IMSS después del 1 de julio de 1997, te puedes pensionar por: Renta Vitalicia; Retiro Programado y Pensión Garantizada. Es importante resaltar que las pensiones bajo este régimen pensionario dependerán de los saldos acumulados en tu Cuenta Individual.

¿Qué recursos de mi AFORE puedo retirar?

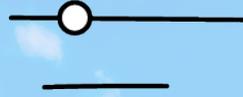
- SAR 92 (Ahorro para el retiro),
- Vivienda 92 y 97 (en caso de no tener algún tipo de crédito de Vivienda activo),
- En el supuesto de que exista saldo remanente en tu Cuenta Individual de las subcuentas de Retiro Cesantía y Vejez, que no fueron utilizadas para financiar la pensión, también podrás disponer de este (solo aplica para la pensión por Renta Vitalicia).

¿Cuándo puedo retirar mis recursos?

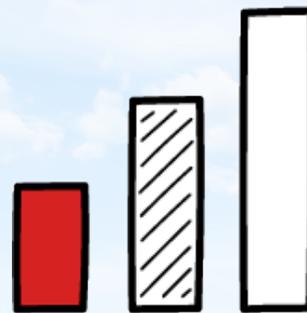
Al momento que te encuentres pensionado y el Instituto te haya proporcionado la resolución de pensión.

¿Dónde tengo que solicitar la disposición de mis recursos?

Deberás de acudir a la AFORE que administra tu Cuenta Individual.



**Ahora ya sabes
¿Qué?, ¿Dónde? y
¿Cómo? solicitar
los recursos de tu
Cuenta Individual.**



¿Sabías que?

Podrás disponer de tus recursos de SAR 92 y Vivienda 92, aun cuando no cuentes con una concesión de pensión, si ya cumpliste 65 años o más.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



¡AFORE PENSIONISSSTE ES PARA TODOS!

Administramos los recursos de:

- ✓ Trabajadores cotizantes al **IMSS**
- ✓ Trabajadores cotizantes al **ISSSTE**
- ✓ Trabajadores **independientes**

Disfruta de nuestros beneficios, empieza a ahorrar en **AFORE PENSIONISSSTE** hoy mismo.

¿Estás listo?

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES AL SERVIDOR DEL ESTADO



POR QUÉ DEBEMOS AHORRAR AHORA DESDE

Por: Luis Fabre Pruneda*

A diferencia de algunos países europeos, Estados Unidos y Canadá, incluso de América Latina, en México las y los jóvenes de 18 años y más no piensan en su futuro. 6 de cada 10 consideran que, al llegar a la edad de retiro, vivirán de la ayuda de sus hijos y/o familiares. Un 53% cree poder hacerlo con los apoyos del gobierno¹, y un 29.4% tiene la expectativa de que con sus propios recursos acumulados a lo largo de su vida o bien, por la obtención de una pensión o jubilación, podrá subsistir².

Esta situación resulta preocupante porque la gran mayoría de los jóvenes está delegando imaginariamente la responsabilidad de su vejez a terceras personas, pero no pueden dar por hecho que así sucederá; primero, no saben si tendrán descendencia y, en su caso, quizá no tengan la capacidad económica para ayudarlos o simplemente consideren que no es una obligación; en un extremo, podrían fallecer antes. Similar situación se puede presentar con los familiares.

En la práctica, las necesidades de recursos van creciendo conforme aumenta

la edad. Es decir, las necesidades económicas en condiciones normales son menores cuando se es joven a diferencia de cuando la persona envejece, pero conductualmente el joven se siente lejano de su “yo futuro” y cualquier decisión que implique sacrificar dinero para un futuro lejano pierde sentido, porque para eso, en su imaginario, falta mucho tiempo y ya lo hará en el momento debido.

¿Te has puesto a pensar en cómo será tu vida cuando dejes de trabajar?

Una de las mayores ventajas que poseen las y los jóvenes es su edad. Se ha demostrado que entre más joven se comience un ahorro para el retiro, la riqueza acumulada para la jubilación será suficiente para vivir sin ninguna preocupación.



Los recursos para el retiro se acumulan en la Cuenta Individual de Ahorro para el Retiro, administrada por una de las 10 Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE), autorizadas para recibir las cuotas y aportaciones, del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez que realizan, tú, tu patrón y solidariamente el Gobierno Federal, dichas Administradoras tienen como objeto invertir estos recursos, para generar rendimientos que ayudan a tener un mejor retiro.

Un aspecto que hay que tener muy presente es que, en esta cuenta también se reflejan los rendimientos que se generen, los cuales se sumarán a tu ahorro para tu retiro, potenciándolo

Y aquí es a donde queríamos llegar, el rendimiento se genera a partir del saldo acumulado en la cuenta individual y los rendimientos generados en un periodo en específico, al que se integrarán las aportaciones obrero-patronales que se depositan a nombre del Trabajador, provocando una aceleración en el crecimiento de la inversión, lo que hace posibles variaciones importantes en el ahorro entre Trabajadores que tienen ingresos semejantes.

Adicionalmente, para ejemplificar los beneficios de comenzar a ahorrar de manera voluntaria para el retiro y aprovechar el funcionamiento de las inversiones a través de las SIEFORES cuando se es joven, se plantean los siguientes supuestos: Juan decide aportar voluntariamente a su Cuenta de Ahorro para el Retiro 500 pesos mensuales desde la edad de 22 años, en tanto que Pablo comienza a la edad de 40 años, pero aportando mil pesos mensuales; ambos dejan de ahorrar al cumplir 65 años. En los dos casos, supongamos que el rendimiento anual nominal es del 8.00% y así permanece a lo largo del tiempo.



PABLO



AHORRA
\$1,000
PESOS MENSUALES

A PARTIR DE LOS
40 AÑOS
HASTA LOS 65 AÑOS

TOTAL AHORRADO
\$301,000
PESOS

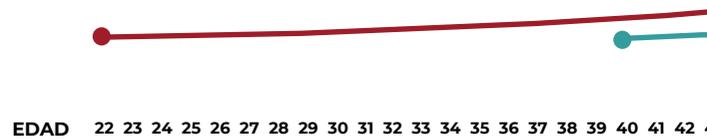
CANTIDAD DISPONIBLE A LOS 65 AÑOS*
\$958,366.57
PESOS

A partir de estos escenarios, podemos observar que Juan, durante los 43 años de haber realizado aportaciones voluntarias a su Cuenta AFORE, generó un total de 258 mil 500 pesos de su salario, y al llegar a la edad de retiro (65 años), dispone de 2 millones 252 mil 888 pesos, debido al tiempo de reinversión y rendimientos.

Por su parte, Pablo que realiza aportaciones durante 25 años, con un mayor esfuerzo (1,000 pesos al mes) suma un monto de 301 mil pesos, pero al llegar a su edad de jubilación dispone únicamente de 958 mil 366.57 pesos. De hecho, tendría que hacer un esfuerzo de ahorro igual por otros 10 años para tener un saldo similar al de Juan.

COMPORTAMIENTOS

— PABLO





JUAN

AHORRA
\$500
PESOS MENSUALES

A PARTIR DE LOS
22 AÑOS
HASTA LOS 65 AÑOS

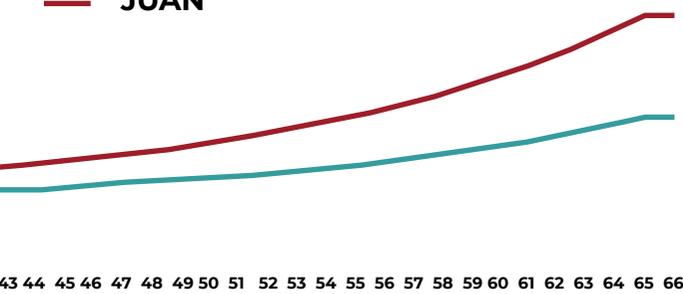
TOTAL AHORRADO
\$258,500
PESOS

CANTIDAD DISPONIBLE A LOS 65 AÑOS*

\$2'252,888
PESOS

TO DEL AHORRO

— JUAN



Con base en el ejemplo anterior, resulta evidente la gran ventaja de comenzar a ahorrar para el retiro desde muy joven, ya que esto se traduce en un mayor potencial de crecimiento y, en consecuencia, el Trabajador podrá disponer de una cantidad mayor para gozar de libertad financiera durante su jubilación. Más aún, dado que el futuro no está exento de riesgos, los recursos invertidos en esos años previos continuarán incrementándose por el efecto del interés compuesto.

La información presentada es una estimación realizada por esta Administradora, puede variar de conformidad con los movimientos que registren los mercados financieros, la política de inversión y la comisión de la misma.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

* MONTO AHORRADO + RENDIMIENTOS ACUMULADOS



AHORRO VOLUNTARIO Y AHORRO SOLIDARIO

¿QUÉ SON Y CÓMO HACERLOS?

Por: Alejandra Salazar*

Hoy en día todos quieren vivir un Retiro tranquilo, pero no siempre hacen lo necesario para poder lograrlo, por lo que es importante reflexionar sobre qué necesitas para vivir despreocupado y qué estrategias debes seguir para poder lograrlo.

Existen numerosas publicaciones acerca de cómo mejorar la vida de los adultos mayores principalmente enfocadas a la salud, alimentación, ejercicio, avances médicos, etc. Pero es preponderante destacar que para una vida de calidad nos debemos enfocar también en el aspecto económico, por lo que desde hoy deberíamos hacernos algunos planteamientos como los siguientes: ¿De dónde provendrán los recursos financieros para solventar las necesidades a futuro? ¿Has considerado algún plan de ahorro que te permita vivir tranquilo?

Ahorrar para el retiro es uno de los hábitos que nos dará esa **tranquilidad financiera** y esa paz que necesitamos en nuestra vida adulta, porque nos ayudará a solventar la vejez una vez que lleguemos a la jubilación.



¿Ha
alg
que
tran

¿De dónde prov
recursos finan
solventar las ne
a futuro?



¿Has considerado
un **plan de ahorro**
que te permita vivir
tranquilo?

¿Entenderán los
beneficios para
necesidades

La mayoría de los Trabajadores en activo en México no han tomado acciones que les ayuden a prever su Retiro. Considerando como ejemplo que, en el año 2021, 32.7 millones de personas en un rango de edad de 18 a 70 años tienen una cuenta de ahorro para el Retiro administrada por una AFORE las cuales resguardan los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro, y que corresponde solo al 39.1 %¹ de la población mencionada, es importante dar a conocer las opciones de ahorro que tiene el Trabajador. Si reflexionas sobre esto, llegarás a la conclusión de que ahorrando tendrás un futuro tranquilo y satisfactorio.

El Ahorro Solidario y el Ahorro Voluntario son dos opciones que te permitirán incrementar el monto de tu pensión y alcanzar beneficios, a corto, mediano y largo plazo.

¹ CNBV y INEGI. (11 Mayo 2022). ENCUESTA NACIONAL DE INCLUSIÓN FINANCIERA (ENIF), 2021. Ciudad de México. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enif/ENIF21.pdf>



AHORRO SOLIDARIO

¿QUÉ ES?

El Ahorro Solidario es un derecho establecido en el artículo 100 la **Ley del ISSSTE** que permite al Trabajador aportar recursos propios a su Cuenta Individual, adicionales a las aportaciones obligatorias, los cuales se invierten en la subcuenta de Ahorro Solidario.¹

Si ya tienes una cuenta de AFORE, el Ahorro Solidario es una opción para los Trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y que pertenecen al régimen pensionario de **Cuentas Individuales**, en donde se pueden destinar entre 1 y 2 % del Sueldo Básico (SB) a su Cuenta Individual de manera adicional. En este tipo de ahorro la dependencia aportará **3.25 pesos adicionales** por cada peso aportado por el Trabajador, limitado a un tope que no podrá exceder del 6.5% de Salario Básico.²

¿CÓMO SE PUEDE REALIZAR EL AHORRO SOLIDARIO?

El Trabajador debe acercarse al área de Recursos Humanos de su Dependencia o Entidad y solicitar el formato para darlo de alta. Podrá disponer de este recurso hasta **el momento de su retiro laboral**.

Otro tipo de Ahorro adicional al obligatorio, es el Voluntario, el cual se ajusta a la necesidad de cada persona puesto que tú decides cuánto ahorrar y la periodicidad con la que lo quieres hacer.

¹ Gobierno de México. (07 de Marzo 2014). Ahorro Solidario para los trabajadores del Estado. Google. CONSAR Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/ahorro-solidario-para-los-trabajadores-del-estado>

² PENSIONISSSTE. (23 Dic 2016). Ahorro Solidario. Google. PENSIONISSSTE Recuperado de <https://www.pensionissste.gob.mx/sistema-de-ahorro-para-el-retiro/aportaciones-adicionales/ahorro-solidario-para-trabajadores-al-servicio-del-estado.html>





AHORRO VOLUNTARIO

¿QUÉ ES?

De acuerdo con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Ahorro Voluntario es una alternativa para invertir el monto deseado y hacerlo en el corto, mediano y largo plazo, lo que permite contar con rendimientos atractivos y ofrece la posibilidad de aprovechar el beneficio de deducibilidad de este tipo de aportaciones, con base en lo establecido en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).¹

Entre las **ventajas** de realizar Ahorro Voluntario se encuentran:

INCREMENTO

Las aportaciones adicionales que realices a tu Cuenta Individual te permitirán **incrementar el monto de tu pensión** y por lo tanto aumentar la posibilidad de un mejor retiro;

Flexibilidad en la realización de las aportaciones, ya que éstas se pueden hacer en cualquier momento y a través de distintos medios y modalidades de ahorro.

FLEXIBLE

¿CÓMO SE PUEDE REALIZAR EL AHORRO VOLUNTARIO?

Deberás tener una Cuenta Individual en una AFORE y podrás ahorrar desde 50 pesos a través de ventanilla bancaria, tiendas de conveniencia, transferencia electrónica, descuento por nómina, domiciliación o a través de la aplicación AFORE Móvil. Lo único que necesitas es tener tu **Clave Única de Registro de Población (CURP)**.

¹ Gobierno de México. (27 Diciembre 2021). Ahorro voluntario y solidario favorecen un mejor retiro. Google. Gobierno de México Recuperado de <https://www.gob.mx/issste/prensa/ahorro-voluntario-y-solidario-favorecen-un-mejor-retiro-291337>



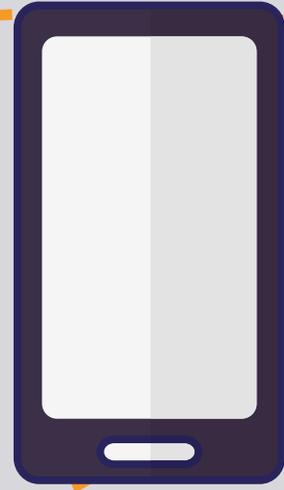
Según la CONSAR¹ con las **siguientes opciones** puedes realizar tu ahorro de forma fácil y segura:

1 REDES COMERCIALES

Deposita en los distintos puntos de venta a nivel nacional, necesitas tener una cuenta de AFORE. Puedes hacerlo a partir de 50 pesos sin comisiones.

REQUISITOS:

CURP e indicar el monto a depositar.



2 APP DIS

Descarga la app Millas para el retiro celular o smart. El monto de ahorro en cualquier forma segura. El monto ahorrado en la cuenta que tu domicilio indica.

REQUISITOS:

CURP

4 GANAHORRO

Descarga la app AFORE Móvil, elige la opción de GanaAhorro y ahorra para el retiro mediante el consumo en línea de productos y servicios y recibe dinero de vuelta en tu Cuenta Individual

REQUISITOS:

Ingresa al portal AFORE Web con tu usuario y contraseña. Si no cuentas con una, necesitas CURP, correo electrónico y número de celular. Da clic en la sección "Mi ahorro" y selecciona "Ahorra con beneficios". Deberás dar clic en GanAhorro aceptar el aviso de privacidad y elegir tu producto favorito. Al finalizar tu compra encontrarás códigos e instrucciones para hacerlas efectivas².



5



7 VENTANILLA DE LA AFORE

Acude a cualquier sucursal de tu AFORE y solicita información de cómo realizar depósitos; puede ser en ventanilla, vía transferencia bancaria o cualquier otro medio que esté a tu disposición.



¹ CONSAR. (19 de julio de 2022). *Cómo hacer Ahorro Voluntario*. Google. Gobierno de México Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/como-hacer-ahorro-voluntario>
² Gobierno de México. (19 Julio 2022). *Con AforeMóvil, AforeWeb y GanAhorro ¡Ahorrar ya no te cuesta!*. México. CONSAR Recuperado de <https://www.gob.mx/consar/articulos/con-aforemovil-y-ganahorro-ahorrar-ya-no-te-cuesta-219699?idiom=es>



OPCIONES DISPONIBLES

Por AforeMóvil, Transfer, Retiro y Ulink desde tu smartphone y realiza tu ahorro en cualquier momento de tu día. Podrás verificar el saldo de tu AFORE te envíe al correo electrónico.



3 AFORE MÓVIL

Puedes descargar la app AFORE Móvil y ahorrar en línea desde \$50.00 pesos hasta un máximo de \$10,000.00 pesos.

REQUISITOS:

Utiliza tu Tarjeta de débito y cuenta CLABE.



6 PORTAL DE LAS AFORES

Ingresa al portal de la AFORE que administra tu Cuenta Individual y verifica cómo puedes realizar ahorro voluntario en línea.

AFORE WEB

Puedes ahorrar voluntariamente por medio de cargos recurrentes y automáticos a tu tarjeta de débito bancaria o cuenta CLABE

REQUISITOS:

Necesitas tener a la mano tu CURP y tu tarjeta o CLABE.



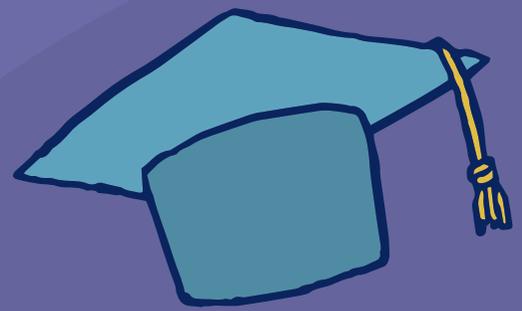
8 PATRÓN

Solicita a tu patrón por escrito que realice un descuento vía nómina de la cantidad que desees ahorrar, indicando la periodicidad. Podrás corroborar tu descuento en tus recibos de nómina.

No importa qué medio escojas, el Ahorro Solidario y el Voluntario te permitirán: tener una mejor opción de retiro con estabilidad financiera para cuando ya no cuentes con un ingreso fijo, solventar enfermedades, adquirir disciplina en cuanto al manejo del dinero y, lo más importante, **la tranquilidad y confianza de que estarás protegido y preparado para cualquier eventualidad.**

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.

Infórmate en www.gob.mx/consar



¿POR QUÉ AHORRAR?

Un evento de la magnitud de la pandemia por COVID-19 puede modificar la naturaleza de la actividad económica de manera persistente. No solo al nivel de las grandes variables macroeconómicas (tasas de interés, inversión, empleo, etc.), sino al nivel de los consumidores, quienes tuvimos que ajustar nuestros patrones de consumo para destinar de manera más eficiente nuestro dinero.

Una de las lecciones aprendidas después de la pandemia debería de girar en torno al ahorro al que destinamos una parte de nuestro ingreso, pues es muy probable que hayamos tenido alguna dificultad financiera durante los períodos más sensibles de la pandemia por COVID-19. Es más, no contar con ahorros podría provocar que algún problema financiero **tuviera un impacto aún más duradero** que la propia pandemia.



¿CÓMO UN FON AHO

¿CUÁNTO NECESITO AHORRAR?

La cantidad de dinero que deberé guardar corresponde a las necesidades de cada uno de nosotros. Podríamos pensar en aquellos gastos imprevistos recientes y cuánto ha costado cada uno ellos. Esta es una manera de establecer una meta expresada en pesos de lo que necesito ahorrar.

Pensemos en el peor de los escenarios, ¿qué pasaría si ya no contara con el ingreso que recibo por mi trabajo?, ¿tengo los ahorros suficientes para hacer frente a mis pagos durante tres o seis meses? Deberé hacer una lista de todos los gastos, fijos y variables, del mes y después multiplicar ese número por tres o por seis que son los meses para los que quiero usar el dinero ahorrado. Ésta podría ser una medida de la meta financiera a la que quiero llegar.



¿QUÉ ES UN FONDO DE AHORRO?

Un fondo de ahorro es una reserva de efectivo que servirá para atender gastos no previstos, es decir, emergencias financieras.



¿CÓMO LO HAGO?

Ahora que tenemos una meta, expresada como la cantidad de dinero que quiero tener en mi fondo de ahorro, debemos establecer el tiempo en el que quiero llegar a cumplirla. Consideremos que son características de la meta financiera que ésta sea alcanzable y medible. ¿Son suficientes seis meses?, ¿necesito un año? El tiempo dependerá directamente del monto deseado y de mi propia capacidad de ahorro.

Ahorremos de manera constante. Si no hemos comenzado a ahorrar lo importante es comenzar a hacerlo, fijando una cantidad de ahorro para un período determinado (una semana, una quincena o un mes). Pensemos que he decidido ahorrar \$150.00 pesos quincenales, puedo ahorrar más en una quincena, pero nunca menos de \$150.00. Adicionalmente, podemos hacerlo de manera automatizada, como las domiciliaciones, es una de las maneras más fáciles de ahorrar.

Revisemos con regularidad el avance. Éste es un medio para tener una forma de observar los avances, que nos servirá para seguir adelante.



SI NO HAS COMENZADO A AHORRAR, EL MEJOR MOMENTO PARA HACERLO ES HOY.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar



¿CÓMO ADMINISTRAR MIS GASTOS PARA FIN DE AÑO?

Por: Palmira Sandoval Blasco*

El fin de cada año representa, además de la evaluación del cumplimiento de compromisos y objetivos que nos establecimos a su inicio, también la posibilidad de recibir un ingreso adicional como parte de las prestaciones anuales y construir nuevamente propósitos y metas para el siguiente, los cuales esperamos acerquen a un mayor bienestar en lo individual, familiar, laboral y/o económico.

Sin embargo, también esta época festiva (que en México inicia desde la Navidad y continúa con el Año Nuevo y culmina el Día de Reyes), representa un importante incremento en el gasto de las personas y los hogares; en el mes de diciembre cuando se reporta el mayor índice de gasto por parte de los mexicanos, el destino de la mayor parte de este consumo los alimentos, ya que los festejos se centran en torno a las reuniones y a la comida, con una importante presencia de bebidas alcohólicas; después de esto, encontramos la adquisición de regalos y las reparaciones y/o remodelaciones a las viviendas (Statista, 2022).

*En **AFORE PENSIONISSTE** creemos que la mejor acción que podemos hacer presente y futura es planear nuestras finanzas y ahorrar, y siendo más específicos, planear nuestro retiro laboral.*



Entonces, ante una temporada del año que se caracteriza por el alto consumo, lo más importante es planear y priorizar con antelación nuestro consumo, gasto, ahorro e inversión, en suma, el destino específico de nuestros recursos, y la mejor herramienta para lograr esto es elaborar un presupuesto donde se incluya, además de los gastos ya establecidos de forma recurrente o gastos fijos, los adicionales por las festividades o gastos variables (alimentos, bebidas, regalos, adornos, incluso viajes, etc.), además de los pagos extraordinarios de inicio de año (impuestos, pagos anuales relacionados con la vivienda y servicios, seguros, becas educativas, etc.), la constitución de un fondo de emergencia que permita atender de forma adecuada diversas eventualidades y, por último, **destinar una parte importante de estos ingresos adicionales al ahorro, desde el punto de vista de una inversión hacia el futuro y no como un gasto.**

A continuación, te damos algunas recomendaciones que consideramos te pueden ayudar:

PLANEA Y COMPRA CON ANTICIPACIÓN

Aunque en estas temporadas hay campañas de ofertas en diversos productos y bienes, al realizar estas compras con anticipación se eliminan las prisas que pueden llevar a malas elecciones y no se producen desembolsos excesivos, además de que, esto puede facilitar que se organicen varios miembros de una familia o amigos y se puedan compartir los gastos.

nto de los
posibilidad
y de cons-
amos nos
ómico.

Navidad,
nportante
embre es
siendo el
ejos giran
s bebidas
s adecua-

s que una de las
er de forma pre-
anzas personales
os, ahorrar para



RECICLA Y REALIZA TUS MENÚS Y/O REGALOS

Siempre es conveniente revisar lo que tenemos en nuestra casa y en nuestra despensa, buscando utilizar al máximo los inventarios de los cuales ya disponemos, evitando compras duplicadas, sobre todo en la elaboración de los menús de las festividades, cuya preparación también puede realizarse en conjunto entre la familia y los amigos.

En el tema de los regalos es importante revisar la intencionalidad de éstos, muchas veces el monto económico del regalo no es lo más importante, sino el cariño, afecto y/o agradecimiento que demuestra, de esta forma se pueden realizar presentes por nosotros mismos (galletas, pasteles, canastas de frutas, jabones, velas, por mencionar algunos) o buscar regalos que se disfruten a costos inteligentes (entradas a museos, conciertos, comidas o cenas pagadas en restaurantes, experiencias de viaje o spas, botellas de vino, entre otros).

REVISA TUS FINANZAS PERSONALES

Si para el año que está por concluir no realizaste una revisión de tus finanzas personales, es importante que sí puedas hacerlo para el 2023, **es más ¡a partir del día de hoy!**, con la finalidad de mejorarlas y/o sanearlas, incorporando conductas e información en materia de educación financiera, lo que te permitirá tomar mejores decisiones y comenzar a ahorrar e invertir para tu presente y tu futuro; no dejes pasar la importancia de fijar objetivos y metas, estableciendo fechas para su conclusión, esto hará que sea posible alcanzarlos e incrementará tu voluntad y decisión.

DESTINA UN MONTO DE TU INGRESO ADICIONAL AL AHORRO

Es importante considerar que el ahorro debe realizarse de forma permanente, tomando como referencia que deberíamos estar ahorrando el 10% de nuestros ingresos, sin embargo, en las festividades es aún más importante desplegar esta conducta, con la intención de aprovechar los ingresos adicionales, así como, para protegerlos, ya que con la temporada puede parecer fácil incrementar el consumo y gasto de forma no consciente, lo cual, indiscutiblemente nos llevará a tener un inicio de año financieramente complicado.

AFORE PENSIONISSTE pone a tu disposición nuestra Calculadora Integral, la cual se compone de tres herramientas para medir el alcance de tus ingresos y la mejor forma de aprovecharlos, así como tus gastos, visita el enlace:

<https://www.pensionisste.gob.mx/Calculadora> para que la conozcas y esperamos te sea de gran utilidad.

Además, te invitamos a consultar toda la información que se encuentra disponible en nuestras redes sociales, te ofrecemos asesoría personalizada y especializada, nosotros te explicamos cómo poder construir un mejor futuro y, sobre todo, un mejor retiro, asimismo, te acompañamos para que te conviertas en un **#AhorradorInteligente**.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar



EL MANEJO ADECUADO DE UNA **TARJETA DE CRÉDITO**

Por: *Hugo Jair Sánchez Otero**

Actualmente muchas personas hacen uso de las tarjetas de crédito como medio de financiamiento. No obstante, no realizar una adecuada administración de las tarjetas de crédito puede generar problemas a sus usuarios. Es por ello por lo que, antes de optar por el uso de una tarjeta de crédito, se debe de entender como primer punto la siguiente cuestión:

¿QUÉ ES UN CRÉDITO?

Un crédito se trata de un préstamo con la promesa de pago en el futuro.

Los pagos pueden realizarse de forma gradual o en un solo pago. De igual forma, puede entenderse como una operación financiera de dos caras. Por un lado, tenemos a quien pide prestado (prestatario) y, por otro, a quien presta los recursos (prestamista). El prestatario se beneficia pues puede obtener recursos para financiar compras u otras actividades, mientras que, el prestamista espera tener de vuelta el monto prestado más un beneficio adicional conocido como “interés”. El interés es el costo que los prestatarios deben pagar por el préstamo. En el



caso de las tarjetas de crédito los bancos que las emiten actúan como prestamistas, quienes cobran un interés por el dinero prestado a los usuarios.

Los intereses se encuentran íntimamente ligados al concepto de “costo de oportunidad” y, por consiguiente, al riesgo asumido. El costo de oportunidad se refiere al “sacrificio” que un prestamista está dispuesto a realizar como resultado del préstamo de sus recursos. Es decir, elegir la opción de prestar los recursos implica que éstos dejan de utilizarse para cualquier otro fin. Por consiguiente, el prestamista está incurriendo en el riesgo de elegir que otra persona use esos recursos para otro fin, además de la incertidumbre de que éstos le sean devueltos. Por consiguiente, espera una compensación por incurrir en esos riesgos.

Por otra parte, los usuarios deben saber que, además del interés, existen otros costos relacionados con el crédito que suelen cobrarse por los bancos, como son: costos de anualidad, comisiones, gastos de cobranza, entre otros. Hay que tener en cuenta que las comisiones y los gastos de cobranza se generan cuando el usuario de una tarjeta de crédito no realiza el pago correspondiente a los gastos que ha hecho en un periodo o cuando se limita a realizar un pago menor al requerido por el banco para no generar intereses, incluido el pago mínimo que es solicitado en el estado de cuenta mensual, que debe enviarle su banco ya sea por medios electrónicos o de forma física.

Por ello, un manejo adecuado de una tarjeta de crédito implica, en primer lugar, conocer todos los costos que el crédito puede generarle al usuario y, en segundo lugar, identificar los montos de pago que debe realizar a fin de evitar o minimizar el cobro de intereses y de los demás costos.

Para conocer y comparar los costos de las tarjetas de crédito se debe consultar su Costo Anual Total (CAT)¹, que es una medida estandarizada que incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes al crédito. Para evitar o minimizar el cobro de intereses y de los demás costos, se debe de identificar en el estado de cuenta el monto que el banco pide que se



¹ El CAT es una medida estandarizada del costo de financiamiento, expresado en términos porcentuales anuales que, para fines informativos y de comparación, incorpora la totalidad de los costos y gastos inherentes a los créditos que otorgan las instituciones. Fuente: Banxico. (2022). Calculadora del Costo Anual Total (CAT). 2022, noviembre 03, de Banxico. Sitio web: <https://www.banxico.org.mx/CAT/index.html>



cubra para evitar el pago de intereses y no limitarse a realizar únicamente el pago mínimo.

Como se explicó, las tarjetas de crédito son una forma de pedir prestado al banco para pagar por bienes y servicios, con la responsabilidad de realizar posteriormente los pagos de la deuda. En caso de que se opte por este tipo de producto de crédito y no se haga una administración adecuada, existe el riesgo de que la deuda de la tarjeta se incremente hasta el punto en que ésta sea mayor a la posibilidad de pago del usuario.

En algunos casos estas situaciones llevan a las personas a que tengan que recurrir a más deuda para poder solventar los créditos o que al no poder cubrir los pagos correspondientes a ese crédito la deuda se incremente de forma tan rápida y considerable que le resulte imposible de pagar. Esto traería consigo consecuencias importantes como un reporte en el Buró de Crédito que lo mantenga como una persona no digna para recibir créditos e incluso, de llegar el caso, a ser demandado por la institución financiera por la falta de pago.

Con la finalidad de evitar lo anterior y lograr un buen manejo de una tarjeta de crédito, se recomienda que antes de usarla se evalúen los siguientes factores:

- 1** Investigar el tipo de tarjetas que ofrecen las distintas instituciones bancarias.
- 2** Conocer el límite de crédito de la tarjeta y compararlo contra la capacidad de pago del usuario.
- 3** Investigar las comisiones que la institución cobra por la tarjeta, como lo es el costo de anualidad por el uso de la tarjeta. Asimismo, se recomienda conocer los beneficios que ésta ofrece.
- 4** Revisar su Costo Anual Total (CAT), el cual sirve para comparar los costos de los diferentes créditos ofrecidos por las instituciones y comprender el costo real del crédito. El CAT considera en su cálculo tanto tasa de interés, como seguros y comisiones.
- 5** Conocer el informe y puntaje de crédito del usuario. Lo anterior, beneficia al usuario, ya que el contar con una buena salud crediticia puede favorecer el otorgamiento de mayores beneficios en su tarjeta de crédito, como lo es una mayor línea de crédito, entre otras.

El tipo de tarjeta de crédito solicitado dependerá de las necesidades y perfil de cada individuo, pero siempre deberá tenerse en cuenta la capacidad de pago a fin de garantizar que el uso que se le dé sea el adecuado.



INTRODUCCIÓN AL **MERCADO DE VALORES**

Por: Gerardo Aparicio Yacotu*

“El Mercado de Valores es el conjunto de mecanismos que permiten realizar la emisión, colocación y distribución de los valores inscritos o no inscritos en el Registro Nacional de Valores. Es un mercado como cualquier otro en el que existen oferentes (empresas y el gobierno) y demandantes (inversionistas individuales o institucionales mexicanos o extranjeros) de productos financieros listados o no, en el mercado, también llamado Bolsa de Valores”.

Gracias a que existe un Mercado de Valores regulado y supervisado por las autoridades correspondientes, la relación entre los oferentes y demandantes se realiza de manera transparente y ordenada.

Sin embargo, cuando pensamos acerca del mercado de valores, como seres humanos generalmente tenemos dos tipos de sensaciones:

DESEO

1. El deseo, ya que el mercado ha sido sinónimo de grandes beneficios para aquellos que participan en él.

a. Desde el punto de vista de los emisores, es el espacio donde han experimentado mediante el apoyo que les provee el mercado bursátil y han podido hacerse cada día más grandes.

b. Desde el punto de vista de los inversionistas, porque con el apego a una estrategia de inversión logran contar con un recurso que les permita completar sus objetivos de manera sobrada.





MIEDO

2. El miedo, ya que el mercado de valores ha sido el lugar donde se adelantan decisiones con base en aquellas perspectivas negativas que se visionen en el futuro, y que dichas decisiones puedan llevar a un comportamiento de pleno pesimismo económico como ha ocurrido en innumerables crisis que la humanidad ha experimentado a lo largo de la historia de las bolsas de valores en el mundo.

Sin embargo, desde mi punto de vista, dichas emociones deben estar lo más controladas posible y esto se puede lograr con una vasta cantidad de información que nos permita tener un juicio de nuestra actitud ante el comportamiento del mercado de valores.

Lo primero que tendríamos que distinguir es que el mercado de valores ha venido evolucionando junto con la humanidad y eso nos da, ya de entrada, un lugar muy positivo al paso del tiempo y en este caso el mercado de valores existe desde hace 800 años, si no fuera funcional, el ser humano ya lo hubiera extinguido.

No obstante, dado que es un mercado dual entre el Financiamiento (para las empresas o gobiernos) y la Inversión (para la persona física o moral) continúa prevaleciendo.

Ahora veamos cómo en caso de ser calificado como posible sujeto de crédito o emisor de títulos valor y así poder levantar recursos del mercado bursátil, las empresas deben pasar por una serie de etapas evolutivas en las cuales no solo deberán demostrar un grado de confianza para los inversionistas sino además adquirir la responsabilidad ante el mercado de producir y publicar información con una serie de reportes frecuentes para poder identificar cualquier mínima fisura en el ámbito de su capacidad de pago, y con ello asegurar la materialización de los objetivos que fueron depositados en sus proyectos de inversión.



INVERSIÓN

Los inversionistas, por su parte, también tendrán la necesidad de usar los instrumentos del mercado bursátil con la finalidad de protegerse de eventos inflacionarios, aprovechar las oportunidades que les puede dar el mercado por aquellos instrumentos que en su valoración encuentren un precio muy propicio para ello y, sin duda, lograr sus metas de independencia financiera en el largo plazo.

A veces pensamos que los conocimientos que debemos poseer para participar en el mercado de valores son muy complejos o especializados, y estoy de acuerdo, pero la gran ventaja que tenemos es que esta capacidad se irá adquiriendo paulatinamente, ya que la evolución que tiene un emisor o un inversionista va de la mano con los resultados que obtienen al depositar su confianzas en la bolsa de valores, entonces quiere decir que no debemos caer en que “el mercado bursátil no es para mí”, al contrario, gracias al mercado es como iremos viendo resultados mucho más favorables para cada uno.

AFORE

En la actualidad, la democratización del mercado nos permite ingresar en este con pequeños montos, y que a partir de ahí vayamos haciendo crecer nuestros recursos, identificando las emisoras ampliamente responsables, con ello, dirigiremos nuestros recursos de una mejor manera para que éstos puedan ir creciendo en un horizonte de inversión de largo plazo.

De la misma manera, los grandes inversionistas como las AFORE operan una gran cantidad de instrumentos del mercado de valores y con el monitoreo constante buscan los mejores rendimientos para ofrecer a la sociedad un sistema de pensiones más saludable.



Por otra parte, las sociedades de inversión de fondos de retiro han hecho crecer los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro de manera muy importante, utilizando el mercado de valores y generando un valor agregado para que nuestra economía crezca gracias a sus inversiones.

*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*

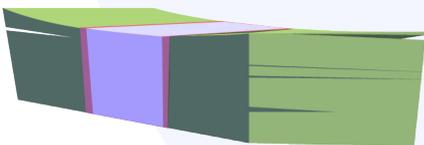
RETIRO



CONDUSEF: EL PROTECTOR DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Comisión Nacional para la Protección y la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio que depende de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). El 18 de enero de 1999 se publicó la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y el 19 de abril del mismo año la CONDUSEF abrió sus puertas al público en general. Ésta nació por la necesidad de garantizar una adecuada defensa de los derechos de los usuarios de los servicios financieros que prestan las entidades públicas, privadas y dentro del sector social que se encuentran autorizadas, como una respuesta ante la crisis bancaria vivida en 1995.

La CONDUSEF tiene dos principales líneas de acción que cumplir, una es preventiva y otra correctiva. Las medidas preventivas están encaminadas a la educación financiera de los mexicanos, con el fin de que las personas puedan tomar mejores decisiones respecto a sus finanzas personales. Dentro de estas acciones tienen cursos gratuitos disponibles, actividades como la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF) y la revista "Proteja su dinero", en donde puedes encontrar información muy valiosa sobre emprendimiento, finanzas y créditos personales. Por otro lado, las medidas correctivas están encaminadas a la atención, orientación y resolución de quejas y reclamaciones dentro del mundo de los productos y servicios financieros en México, algo así como lo que hace la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), pero especialmente para los servicios financieros.





Entre otras cosas, la CONDUSEF es una poderosa herramienta para el usuario de los servicios financieros, con ella se pueden solucionar problemas relacionados con cobros indebidos, prácticas abusivas, insuficiencia de parte de las instituciones financieras en la resolución de quejas, reclamos, entre otros. Es así que tiene como principal objetivo promover, proteger y defender los derechos de los consumidores ante las instituciones financieras en México, arbitra de manera imparcial, además de que está presente en cada una de las etapas del conflicto; acompañando a los usuarios desde la asesoría inicial, donde se informa acerca de la problemática, pasando por los dictámenes y el arbitraje y hasta llegar a la asesoría legal. De esta manera puede velar por la equidad entre el usuario y la entidad financiera, así como supervisar y hacer cumplir las leyes de gestión financiera.

¿Cuáles son las quejas que atiende la CONDUSEF y cómo se levantan?

Podrás presentar una queja ante la CONDUSEF cuando detectes irregularidades en cualquier Institución Financiera, de Seguros o AFORE:

- Si ubicas un consumo reflejado en tu estado de cuenta que no realizaste.
- Recibiste llamadas con insultos y ofensas por parte de la Institución.
- Ya liquidaste un adeudo con la Institución y ésta te sigue cobrando.
- No reconoces ser el titular del crédito que te están cobrando.
- No te quieren hacer efectivo el pago de la indemnización, a la cual tienes derecho por contrato.
- No se realizó la modificación o corrección solicitada a tu reporte de crédito.
- No reconoces o no identificas el cargo reflejado en tu estado de cuenta.
- Solicitaste la cancelación del producto, pero la institución no lo ha cancelado y/o siguen realizándote los cargos automáticos a tu cuenta bancaria.





- No reconoces un crédito que se registra en tu reporte de crédito.
- Cargos a tu tarjeta de débito, inversiones, ahorro, o tarjeta de crédito por retiros en efectivo no reconocidos por tu parte, dicha disposición fue a través de un cajero automático (ATM).
- Solicitaste la cancelación de tu póliza, pero ésta no ha sido cancelada y/o siguen realizándose los cargos automáticos de la prima a la cuenta bancaria, recibo telefónico, etc.



¿Cómo levantar una queja en la CONDUSEF?

Para levantar una queja en la Comisión se puede realizar de dos formas, presencial o en línea. En el caso de querer levantar la queja en la CONDUSEF de manera presencial, lo primero que debes de tomar en cuenta es que sólo te atenderán con cita.

Para generar una cita para asistir a levantar tu queja a la CONDUSEF debes llamar al teléfono 55 53 400 999, de 8:30 a 18:30 horas o generar una cita en línea www.condusef.gob.mx. Los documentos que debes de llevar a la comisión son:

- Cuenta de correo electrónico.
- El formato de la reclamación debidamente firmado, en donde explique de forma detallada la problemática con la institución financiera.
- Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte).
- Estado de cuenta, contrato, póliza, u otro documento en donde se acredite la relación contractual con la Institución de la que se reclama.
- Escritos o comunicados que pudiera tener con la institución financiera, motivo de tu queja.
- Cualquier otro documento que consideres importante para el soporte de la queja.

¿En relación con una queja sobre el servicio de alguna AFORE?

Por ley, las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) deben de contar con una Unidad Especializada de Atención al Público que tiene como función atender las consultas y reclamaciones de los usuarios de sus servicios. Asimismo, deben de contar con canales de atención para la recepción de quejas de los Trabajadores o sus Beneficiarios.



Si la AFORE no resolvió la queja se tiene que presentar una reclamación ante la CONDUSEF, ya que es la única institución facultada para recibir, atender y, en su caso, resolver las reclamaciones de los usuarios en contra de una administradora.

Para poder presentar una queja ante la CONDUSEF sobre una AFORE se necesita:

- Formato en donde se describa la reclamación, firmado por el interesado.
- Acuse de recepción de la queja y folio de queja proporcionados por la AFORE.
- Identificación oficial vigente.
- Documento que compruebe la relación contractual con la AFORE (estado de cuenta o contrato).
- Documentos en donde se aclare o se identifique la problemática (puedes adjuntar la documentación que se tenga relacionada con el folio de servicio o folio de queja que proporciona la AFORE).

Recientemente la CONDUSEF detalló en su página web cuáles son las principales quejas que han presentado los Trabajadores en sus cuentas de AFORE. De acuerdo con la Comisión, de enero a agosto del 2022, el 51% de los reportes de las AFORE fueron catalogados como “solicitud de trámite no atendida o no concluida”, el segundo problema con 9% de reclamos fue clasificado como “separación de cuentas no concluida o no atendida”, le sigue la “Unificación de cuentas no atendida o no concluida” con el 7%, posteriormente “inconformidad con los saldos” con el 5% y finalmente “inconformidad con el monto de retiro liquidado” con el 4% de los reclamos.

Para cualquier duda o consulta, te puedes comunicar a la CONDUSEF al teléfono del Centro de Contacto y Atención **55 53 400 999** o bien puedes visitar la página de internet **www.condusef.gob.mx** o puedes seguirlos en

Twitter: **@CondusefMX**,
Facebook: **/Condusefoficial**,
Instagram: **@condusefoficial**,
YouTube: **CondusefOficial** y
Tiktok: **@condusefoficial**.



*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



Glosario de Términos*

del Sistema de Ahorro para el Retiro



AFORE

Instituciones financieras que se dedican a administrar las Cuentas Individuales y a canalizar los recursos de las subcuentas que las integran en términos de las leyes de Seguridad Social. También se encargan de administrar las Sociedades de Inversión Especializadas (SIEFORES), las cuales producen rendimientos.

Ahorro

Es la diferencia entre el ingreso y el consumo y/o la asignación programada de una parte del ingreso para resguardo temporal.

Ahorro Voluntario

Es el ahorro adicional a la Cuenta Individual de AFORE y que, dependiendo de los objetivos y prioridades, puede servir para un gasto, una inversión futura o para aumentar el monto de tu pensión.

Ahorro Solidario

Es un derecho de los Trabajadores afiliados al ISSSTE. Con él se pueden incrementar los fondos para el retiro a través de Aportaciones Voluntarias y, en caso de decidirlo hacer, la Dependencia donde trabajas también realizará una aportación a tu cuenta AFORE.

Beneficiarios

Persona o personas que se hacen acreedores a la pensión y/o a los recursos depositados en la Cuenta Individual de un Trabajador en caso de fallecer. Existen dos tipos de beneficiarios: los legales y los sustitutos.



Comisión

Monto cobrado por las AFORE como pago por el servicio de administración, resguardo e inversión de los recursos de la Cuenta Individual.

Cuenta Individual

Es la cuenta personal y única que pertenece a cada Trabajador y donde se depositan las cuotas y aportaciones obligatorias correspondientes al ahorro para el retiro, que realiza el patrón, el Gobierno Federal y el titular. En ella también se acumulan los recursos realizados de manera voluntaria. Esta cuenta es administrada por PENSIONISSSTE o las AFORE.

Fondos de Inversión

El fondo se integra con el dinero de las personas. Una entidad, cobrando comisiones, se ocupa de invertirlo en una serie de activos como acciones, valores gubernamentales, obligaciones bancarias, títulos de renta fija, derivados o una combinación de todos éstos. El objeto de los fondos de inversión es dar una mayor rentabilidad a los participantes y reducir los riesgos de pérdidas mediante la diversificación en varios valores.

Interés

Beneficio que produce el capital o precio que hay que pagar por un préstamo. Se expresa generalmente como un porcentaje.

Pensión

Es la compensación económica permanente que recibe un Trabajador retirado por parte de instituciones de Seguridad Social o negocios financieros especializados, como las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE).

*Fuente CONSAR, CONDUSEF y BANXICO.



Pensión Garantizada

Pensión mínima a la que tiene derecho un Trabajador afiliado al IMSS o al ISSSTE, después de cumplir con los requisitos previstos en las Leyes de Seguridad Social.

Régimen de Inversión

Conjunto de instrumentos y límites que establece la CONSAR a las AFORE para que se inviertan los recursos de los Trabajadores con base en los mismos.

Rendimiento

Son las ganancias o intereses generados por la inversión de los recursos de los Trabajadores realizada por las AFORE.

Remanente de Operación (ROP)

Son los recursos excedentes que AFORE PENSIONISSSTE obtiene una vez que ha cubierto los gastos de administración, operación y reservas normativas del ejercicio fiscal correspondiente.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)

Está basado en Cuentas Individuales en las que contribuyen el Trabajador, el patrón y el Gobierno Federal. Cada Trabajador se hace acreedor a una pensión al final de la vida laboral en función de los ahorros acumulados.

Tasa de Reemplazo

Es el porcentaje del monto que recibirá el Trabajador como pensión en proporción de su último salario cotizado.

Unidad de Medida y Actualización (UMA)

Es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

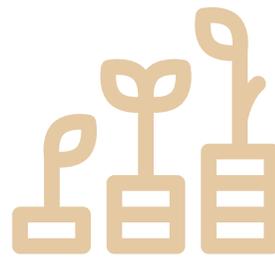
*Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos.
Infórmate en www.gob.mx/consar*



#YoTeExplico

AFORE PENSIONISSSTE

es una Administradora de Fondos para el Retiro, pública, con sentido social.



Nos dedicamos a **administrar e invertir** los ahorros de nuestros Cuentahabientes a través de estrategias que permitan obtener **rendimientos y utilidades** para incrementar su ahorro.



Brindamos **orientación gratuita** para informar a nuestros Cuentahabientes y público en general sobre su **Cuenta Individual, Régimen Pensionario y Educación Financiera**, para prevenir su retiro.

Realizamos más de **30 trámites** en las **Cuentas Individuales** de nuestros Cuentahabientes, poniendo a su disposición

57 Centros de Atención al Público en toda la República Mexicana.

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



GOBIERNO DE
MÉXICO



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVIDOR DEL ESTADO



**En AFORE PENSIONISSSTE
celebramos nuestro 15 aniversario,**
desde 2007 estamos comprometidos
con los ahorros para el retiro de las y
los **trabajadores mexicanos.**

***El centro de nuestra
estrategia eres tú.***

**¡Gracias por confiar en nosotros,
la única Administradora pública
del Sistema!**

Los recursos en tu Cuenta Individual son tuyos. Infórmate en www.gob.mx/consar



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



PENSIONISSSTE
FONDO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES AL SERVIDOR DEL ESTADO